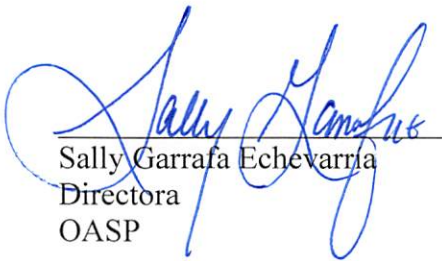




CERTIFICACION

Certifico que la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública no ha emitido y no tiene cartas circulares vigentes al momento de la transición.

Se certifica correcta la información brindada, según solicitada como requisito de Informe de Transición Gubernamental, hoy 11 de octubre de 2016.


Sally Garrafa Echevarria
Directora
OASP

“CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Así mismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes, según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.